

DIARIO DE CUNDINA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....\$ 10-00
Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días no feriados.

Bogotá, sábado 13 de febrero de 1875.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRINTA DE GAITAN, carrera de Neiva, calle 1.ª número 18, i fuera de Bogotá, en las Agencias respectivas.
DIRECTOR—Florentino Vezga.

AQUILLO PARRA,

CANDIDATO
PARA LA PRESIDENCIA DE LA UNION
EN EL PERÍODO DE 1876 A 1878.

INTERIOR **3003**

CAUCA.

ESCUELAS RURALES I ENSEÑANZA NOCTURNA.

Conocido es el entusiasmo que, no ménos que en Cundinamarca i Santander, se ha despertado últimamente en el Cauca por la difusion de la instruccion popular. El ilustrado Gobierno del señor Trujillo ha secundado con todas sus fuerzas al Gobierno jeneral a este respecto; en términos que hoy es sumamente consolador el estado de las escuelas públicas en aquella importante seccion de la República, cuyas masas populares yacian hasta hace poco en la ignorancia, madre del crimen i de la miseria.

Entre los patriotas que han prestado su contingente en esta obra de redencion, nos complacemos en contar a nuestro amigo el señor Jorge Isaacs, quien reside hoy en el municipio de Palmira, quizá el mas importante del Estado, por su riqueza agrícola, poblacion i movimiento comercial. Los habitantes de él se hallan diseminados en un área muy estensa, por lo cual se hacen allí más necesarias que en otras partes las escuelas rurales. Por la nota que a continuacion publicamos se verá que, a escitacion del señor Isaacs, muy pronto se establecerán escuelas de esa clase en los diversos caserios del municipio de Palmira. Los esfuerzos que se hacen en el sentido de llevar la luz a los cerebros del pueblo son los que más merecen hoy la gratitud de la Nacion. Por nuestra parte, cumplimos con un grato deber al presentar al señor Isaacs este público testimonio de agradecimiento, a nombre de la causa liberal, i de enviarle una palabra de aliento i de estímulo. Hé aquí la nota:

Guayaque, 22 de enero de 1875.

Señor Presidente de la Subdireccion de Instruccion pública en el Municipio de Palmira.

El 30 de diciembre último me diriji al señor Inspector jeneral de Instruccion pública en el Cauca manifestándole la conveniencia de fundar cinco o seis escuelas rurales en este Municipio, i las grandes ventajas que se conseguirian para la educacion comun estableciendo la enseñanza nocturna, tres días cada semana, en todas las escuelas de varones que costea el Estado.

El señor Inspector jeneral, en nota fechada el 11 del presente, me ha contestado lo que sigue:

“Acojo con entusiasmo tanto la idea del establecimiento de Escuelas rurales, como la de la enseñanza nocturna. Espero que la Sub-

base suficientemente ancha i firme para cimiento incontestable de la República democrática.

La Subdireccion conoce a saciedad la importancia de la labor que se le ha encomendado, i tengo la seguridad de que en cuanto se lo permitan los recursos con que cuenta, le dará mayor i provechoso ensanche a la Instruccion pública del Municipio en la forma que indiqué.

Soi de usted atento i seguro servidor,
JORJE ISAACS.

DIARIO DEL CONGRESO.

SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.
SESION DEL 8 DE FEBRERO.

A las once i média de la mañana se abrió la sesion.

Se resolvió escitar a la Cámara de Representantes para que se reuna en Congreso con el Senado el 13 de los corrientes, con el objeto de nombrar los suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema federal.

El señor Correo presentó un proyecto de lei “que deroga la de 25 de abril de 1871, sobre empleos militares,” i despachado por él como comision, el de lei “que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la elaboracion de sal en la salina de Tausa hasta el 11 de octubre de 1875.”

El señor Quijano devolvió el proyecto de lei “que aprueba un tratado de comercio i navegacion celebrado con la República de Costa Rica.”

Se dió primer debate al proyecto de lei presentado por el señor Viana, “adicional al título 9.º capitulo 1.º del Código fiscal.” Pasó en comision al señor Restrepo.

Aprobáronse en primer debate los siguientes proyectos:

- 1.º El de lei “que aprueba una convencion postal celebrada con la República de Costa Rica;”
- 2.º el de lei “que aprueba una convencion consular celebrada con la misma Nacion;”
- 3.º el de lei “que aprueba un tratado sobre proteccion a la propiedad literaria, celebrado con la misma República de Costa Rica;”
- 4.º el de lei “sobre revision de varios códigos lejislativos;”
- 5.º el de lei “aprobatoria del contrato de compra-venta de una casa para el servicio de la Aduana de Tamaco.”

Continuó el segundo debate del proyecto de lei “aprobatoria de un tratado sobre estradicion de reos celebrado con la República de Costa Rica.”

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores entregó al presidente un Mensaje especial del Poder Ejecutivo, i pidió que para su consideracion se constituyera el Senado en sesion secreta; lo que se verificó a la una i média de la tarde.

SESION DEL 9 DE FEBRERO.

El señor Antonio María Pradilla, Senador por el Estado soberano de Santander, prestó la promesa reglamentaria.

Se abrió el primer debate del proyecto de lei “que deroga la de 25 de abril de 1871, sobre empleos militares,” i fué negado, despues

2.º El de lei “que determina el modo de pagar ciertas acreencias pertenecientes a extranjeros;” i

3.º El de lei “aprobatoria de un tratado de estradicion de reos, celebrado con la República de Costa Rica.”

Se remitieron a la Cámara de Representantes para que sigan allí el curso debido.

Se negó en primer debate el proyecto “sobre organizacion de la fuerza pública.”

Continuó el segundo debate del proyecto de lei “aprobatoria del tratado sobre navegacion celebrado con la República de Costa Rica;” i pasó a tercero, sin votacion alguna, el de lei “adicional al título 1.º del Código fiscal.”

Se abrió el segundo debate del proyecto de lei “que concede una pension a la señora Ledonia Llanos,” i pasó a tercero.

Fué adoptado en primer debate el proyecto de lei “que concede una pension a la señora Victoria Aguilar de Corena.”

CAMARA DE REPRESENTANTES.
SESION DEL 8 DE FEBRERO.

El ciudadano Camacho Koldan presentó a la Cámara la proposicion que en su copia, i que fué aprobada por unanimidad, previa alteracion del orden del dia:

“La Cámara de Representantes designe un espresion de vivo pesar por la muerte del eminente ciudadano Pedro de Madrid, acaecida en Serrezuela del presente. Una vida de ansteras animada por el patriotismo ejemplar, redobrada de su ilustre padre, distinguido por sus sólido talento, i llena de importantes servicios a la Patria, le hizo digno de la confianza i el respeto de toda la Nacion.”

Se abrió el primer debate del proyecto de lei “por la cual se declara libre de impuestos nacionales la introduccion de un servicio público del distrito de Palmira, Estado soberano del Cauca,” habiéndose aprobado en votacion secreta.

La sesion se levantó siendo las diez del dia.

ESTERIOR.

REVISTA POLITICA DE ESPAÑA.

SUMARIO. Consideraciones jenerales—mejora en nuestra situacion politica—los conspiradores alfonsinos—Destierros—Lamentaciones de los borbónicos de razon—Intrigas del partido alfonsino—bilidad de su triunfo—Disensiones e bierno—Sagastinos i unionistas—Las dificultades de toda solucion monárquica—Su carácter i periodo crítico—Causa carlista—Situacion desesperada de Hacienda.

Madrid, 29 de noviembre.

Señor Director del Diario de Cundina.

Ninguna modificacion esencial en la política española, desde mi anada. Nada tampoco de interes han ofrecido las negociaciones de la guerra contra el absolutismo que ocupan las costas de España. No como pudiera creerse, que por el momento se registra en esta crónica de la política completamente a

Conocido es el entusiasmo que, no menos que en Cundinamarca i Santander, se ha despertado últimamente en el Cauca por la difusión de la instrucción popular. El ilustrado Gobierno del señor Trujillo ha secundado con todas sus fuerzas al Gobierno general a este respecto, en términos que hoy es sumamente consolador el estado de las escenas públicas en aquella importante sección de la República, cuyas masas populares yacían hasta hace poco en la ignorancia, madre del crimen i de la miseria.

Entre los patriotas que han prestado su contingente en esta obra de redención, nos complacemos en contar a nuestro amigo el señor Jorge Isaacs, quien reside hoy en el municipio de Palmira, quizá el mas importante del Estado, por su riqueza agrícola, población i movimiento comercial. Los habitantes de él se hallan diseminados en un área muy extensa, por lo cual se hacen allí más necesarias que en otras partes las escuelas rurales. Por la nota que a continuación publicamos se verá que, a escitación del señor Isaacs, muy pronto se establecerán escuelas de esa clase en los diversos caseríos del municipio de Palmira. Los esfuerzos que se hacen en el sentido de llevar la luz a los cerebros del pueblo son los que más merecen hoy la gratitud de la Nación. Por nuestra parte, cumplimos con un grato deber al presentar al señor Isaacs este público testimonio de agradecimiento, a nombre de la causa liberal, i de enviarle una palabra de aliento i de estímulo. Hé aquí la nota:

Guayabonegro, 22 de enero de 1875.

Señor Presidente de la Subdirección de Instrucción pública en el Municipio de Palmira.

El 30 de diciembre último me dirigí al señor Inspector general de Instrucción pública en el Cauca manifestándole la conveniencia de fundar cinco o seis escuelas rurales en este Municipio, i las grandes ventajas que se conseguirían para la educación comun estableciendo la enseñanza nocturna, tres días cada semana, en todas las escuelas de varones que costea el Estado.

El señor Inspector general, en nota fechada el 11 del presente, me ha contestado lo que sigue:

"Acojo con entusiasmo tanto la idea del establecimiento de Escuelas rurales, como la de la enseñanza nocturna. Espero que la Subdirección de Instrucción pública de ese Municipio, noblemente estimulada por los esfuerzos de usted i por los del señor Jefe municipal, procurará realizar aquel patriótico pensamiento, puesto que tiene facultades i recursos para ello.

"Yo, por mi parte, i en la esfera de mis facultades, prestaré a ese respecto, el mas decidido apoyo, a cuyo efecto, i esperando pronto i buenos resultados, he trascrito la nota oficial de usted a la Dirección general de Instrucción pública del Estado."

Una vez que termine la visita minuciosa que debo hacer en estos días a todas las Escuelas del Municipio, tendré la honra de manifestarle verbalmente a la Subdirección que usted preside el sistema que estimo adecuado para que se establezcan con economía, pronto i bien las escuelas rurales i la enseñanza nocturna en el Municipio.

Creo indispensable i urgente poner la instrucción gratuita i bien dirigida, al alcance de un gran número de niños pobres que carecen de ella en ciertos caseríos; i tan indispensable i urgente como eso, si no mas, es conseguir que muchos labriegos i artesanos laboriosos remedien la funesta ceguera de su ignorancia, disfrutando los beneficios de la escuela en horas que les dejan libres las tareas i obligaciones diarias.

Entre nosotros, *moralizar i enseñar* es la obra que exige hoy mas desvelos i abnegación del patriotismo: el interés comun i la iniciativa individual pueden crear la riqueza de la Nación, pero esa riqueza no será por sí sola

SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.
SESION DEL 8 DE FEBRERO.

A las once i media de la mañana se abrió la sesión.

Se resolvió escitar a la Cámara de Representantes para que se reúna en Congreso con el Senado el 13 de los corrientes, con el objeto de nombrar los suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema federal.

El señor Correo presentó un proyecto de ley "que deroga la de 25 de abril de 1871, sobre empleos militares," i despachado por él como comisión, el de ley "que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la elaboración de sal en la salina de Tausa hasta el 11 de octubre de 1875."

El señor Quijano devolvió el proyecto de ley "que aprueba un tratado de comercio i navegación celebrado con la República de Costa Rica."

Se dió primer debate al proyecto de ley presentado por el señor Viana, "adicional al título 9, capítulo 1.º del Código fiscal." Pasó en comisión al señor Restrepo.

Aprobáronse en primer debate los siguientes proyectos:

1.º El de ley "que aprueba una convención postal celebrada con la República de Costa Rica;" 2.º el de ley "que aprueba una convención consular celebrada con la misma Nación;" 3.º el de ley "que aprueba un tratado sobre protección a la propiedad literaria, celebrado con la misma República de Costa Rica;" 4.º el de ley "sobre revisión de varios códigos legislativos;" i 5.º el de ley "aprobatoria del contrato de compra-venta de una casa para el servicio de la Aduana de Tumaco."

Continuó el segundo debate del proyecto de ley "aprobatoria de un tratado sobre extradición de reos celebrado con la República de Costa Rica."

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores entregó al Presidente un Mensaje especial del Poder Ejecutivo, i pidió que para su consideración se constituyera el Senado en sesión secreta, lo que se verificó a la una i media de la tarde.

13

SESION DEL 9 DE FEBRERO.

El señor Antonio María Pradilla, Senador por el Estado soberano de Santander, prestó la promesa reglamentaria.

Se abrió el primer debate del proyecto de ley "que deroga la de 25 de abril de 1871, sobre empleos militares," i fué negado, después de una ligera discusión, por 14 votos contra 8.

Se consideró en segundo debate i pasó a tercero el proyecto de ley "aprobatoria de un tratado sobre extradición de reos, celebrado con la República de Costa Rica."

Fuó negado en segundo debate el proyecto de ley "que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la elaboración de sal en la salina de Tausa hasta el 11 de octubre de 1875."

Pasó a tercer debate el proyecto de ley "que aprueba un contrato celebrado con el señor Erhard Schieble," (sobre compra de mil colecciones de mapas).

El señor Franco presentó un proyecto de ley "sobre organización de la fuerza pública nacional."

Dióse segundo debate a los proyectos siguientes: de ley "que determina el modo de pagar ciertas acreencias pertenecientes a extranjeros," i de ley "aprobatoria de un tratado sobre comercio i navegación celebrado con la República de Costa Rica."

SESION DEL 10 DE FEBRERO.

El señor Correo presentó un proyecto de ley "que concede a los Estados el derecho de explotación de los bosques nacionales."

En tercer debate se aprobaron los siguientes proyectos, manifestando el Senado su voluntad de que fuesen actos legislativos de la Unión:

1.º El de ley "aprobatoria de un contrato celebrado con el señor Erhard Schieble" (sobre compra de mil colecciones de mapas);

tulo 1.º del Código fiscal."

Se abrió el segundo debate del ley "que concede una pensión a la ledoña Llanos," i pasó a tercero.

Fuó adoptado en primer debate de ley "que concede una pensión a Víctor Aguilar de Corea."

CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION DEL 8 DE FEBRERO.

El ciudadano Camacho holdan la Cámara la proposición que en copia, i que fué aprobada por la previa alteración del orden del día.

"La Cámara de Representantes consignar una espresion de vivo anhelo del eminente ciudadano Páez de Madrid, acaecida en Sereza del presente. Una vida de austeridad animada por el patriotismo ejemplo redó de su ilustre padre; distinguido mas sólido talento, i llena de impavidez a la Patria, le hizo digno de el respeto i la confianza de toda la Nación."

Se abrió el primer debate del ley "por la cual se declara libre de impuestos nacionales la introducción de un servicio público del distrito de P. Estado soberano del Cauca," ha aprobado en votación secreta.

La sesión se levantó siendo las 7 del día.

ESTERIOR.

REVISTA POLITICA DE ESPAÑA.

SUMARIO. Consideraciones generales—mejora en nuestra situación política—los conspiradores alfonsinos—Disturbios—Lamentaciones de los borbónicos de razón—Intrigas del partido alfonsino—Biblid de su triunfo—Disensiones en el gobierno—Sagastinos i unionistas—Las posibilidades de toda solución monárquica civil—Su carácter i período crítico y causa carlista—Situación desesperada. Hacienda.

Madrid, 29 de noviembre.

Señor Director del *Diario de Cundinamarca*.

Ninguna modificación esencial la política española, desde mi antecesor Nada tampoco de interés han ofrecido las negociaciones de la guerra contra las aspiraciones absolutistas que ocupan las fronteras norte i oriente de España. No es como pudiera creerse, que por el que registrar en esta crónica de en el estado completamente anómalo vivimos, todo, relativamente, tiene trascendencia; sobre todo a la vista de los extraños, ya que, entre nosotros, tumbrados a las emociones fuertes cesos extraordinarios, todo lo que ruidoso, no es importante, i no se dan de saber i referir noticias, desgraciadamente, la ocupación de la mitad de los españoles.

En realidad de verdad, el aspecto de la situación política, algo ha mejorado en los últimos quince días. Como la frasca padre en el árbol i cae, así la nombre, sin plan ni objeto, que el de Estado de 3 de enero, pesa sobre nosotros se destruye i se descompone a medida que nadie la precipite, por efecto del vicio i debilidad de su organismo por ello recogáramos los espasmos que la caída del actual Gobierno mas evidentes de un cambio favorable ordenado de la legalidad, a pesar de que nos pese a todos, queda el instinto de conservación que impera en las grandes crisis.

Tengo dicho en mi anterior artículo que los objetos esenciales de nuestra política deben ser, la pacificación del país, la restauración de la República prudente i única forma de gobierno posible. Algo se ha hecho en este sentido, pero la facciosa producción en el ejército i las injerencias oficiales, por los partidos i la restauración monárquica en la per-